

BANDO

AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS Y HORARIOS DE ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SANITARIAS.

Informamos que tras la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, ha admitido **ampliar los centros y horarios de atención a usuarios que demanden asistencia sanitaria urgente.**

En los tramos relacionados a continuación, los vecinos de Cabezón tendrán la opción de personarse para su atención tanto en el Centro de Salud de Renedo de Esgueva como en cualquiera de los siguientes PACs de Valladolid Capital.

- **PAC PILARICA (C/Doce de Octubre s/n de Valladolid),** en horario de 15:00 horas a 8:00 horas los días laborales y las 24 horas los sábados, domingos y festivos.
- **PAC RONDILLA (C/Cardenal Torquemada nº54 de Valladolid),** en horario de 15:00h a 20:00h los días laborales de 15:00h a 22:00h y de 9:00 a 22:00 los sábados, domingos y festivos.

En caso de que en dichos tramos se demandase la presencia de un profesional sanitario en el domicilio del paciente (Visita domiciliaria) siempre se deberá solicitar a través del Centro de Salud de Renedo Tfno: 983508250

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Cabezón de Pisuerga

El Alcalde

Fdo. Arturo Fernández Perez

Documento firmado electrónicamente, ley 39/2015 del 1 de octubre.